



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS RÁBANOS

Aprobado inicialmente el expediente de desafectación del edificio público escolar de dominio público antiguas escuelas municipales, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 30 de Agosto de 2.021, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Rábanos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Los Rábanos, 3 de noviembre de 2021.– El Alcalde, Jesús G. Martínez Hernández. 2202

BOPSO-129-15112021